

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Real decreto.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR.—Dispone que durante su estancia en Madrid se tributen a las Banderas y Enseñas de los Ayuntamientos que tengan derecho a honores los que para cada una estén asignados.

Reales órdenes.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR.—Crea una Comisión de combustibles.

SUBSECRETARIA.—Confiere destinos al Cap. de N. D. J. Núñez y al Cap. de F. D. M. Pavía.—Ascenso del Cap. de C. D. E. Ripollés y del T. de N. D. R. Díez de Rivera.—Confiere destino a los Caps. de C. D. E. Delgado, D. C. González-Aller y D. R. Díez de Rivera y a los Ts. de N. D. G. Bruquetas y don A. Génova.—Dispone pasen a prestar servicio activo en la

Armada los oficiales segundos de la Reserva Naval D. L. Morán, D. J. Font y D. J. Haro.—Confiere destino a los id.—Resuelve instancia del Cap. mercante D. A. Cuevas.—Concede gratificación de efectividad al Maquinista Oficial de segunda clase D. M. López.—Confiere destino a un primer contra maestre.—Sobre destino de segundos condestables.—Cambio de destino de dos operarios de máquinas.—Concede separación del servicio a un cabo de marinería.—Concede continuación en el servicio a un fogonero preferente.—Declara especialistas y nombra alumnos de radiotelegrafía al personal que expresa.—Concede licencia al Alf. de F. D. J. García y al Guard.^a D. J. Farias.—Nombra Profesor de los Alfs. de F. D. R. Calvar.—Sobre ascenso a cabos de los marineros que obtengan la calificación de «Distinguido».—Resuelve instancia de de L. Trasancos, de G. Cubilot y D. A. Martín.

Rectificación.

Sección oficial

REAL DECRETO

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. No obstante Mi presencia en esta Corte, se tributarán durante su estancia en Madrid a las Banderas y Enseñas de los Ayuntamientos que tengan derecho a honores los que para cada una estén asignados.

Dado en Palacio a veinte de enero de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO.

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Excmo. Sr.: Para proceder con las mayores garantías de acierto y dentro del más breve plazo al estudio y resolución del importante problema del combustible en España,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por el Directorio Militar, ha tenido a bien disponer:

Primero. Bajo la dependencia inmediata de un General de este Directorio Militar, se crea una Comisión de Combustible, encargándose del estudio y propuesta de solución para conseguir que los combustibles producidos o

importados en España sean integra y debidamente aprovechados y resulten a precios para el consumidor proporcionados a los del mercado internacional.

Segundo. Formarán esta Comisión, además del General que la presida, los Vocales siguientes:

Los Subsecretarios de los Ministerios de Fomento y de Trabajo, Comercio e Industria, o quienes sean autorizados para sustituirles.

La Comisión nombrada en 14 de mayo de 1924 para dictaminar sobre el problema hullero.

Un representante del Ejército y otro de la Marina de Guerra.

Un Jefe de alguno de los Cuerpos facultativos o periciales al servicio de la Hacienda pública, y

Un representante de la Dirección general de Trabajo y Acción Social.

Un representante de la producción hullera asturiana y otro de la del resto de España; uno de los interesados en combustibles líquidos, otro de los concesionarios de depósitos flotantes, un obrero minero y un representante de los consumidores en general, nombrado por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y

Dos Vocales designados libremente por el Gobierno.

Podrán actuar de Vicepresidentes los Subsecretarios o sus representantes.

Tercero. La Comisión deberá constituirse en el plazo de diez días y formular su propuesta al Gobierno en el de treinta, a partir de la fecha de su constitución.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1925.

EL MARQUES DE MAGAZ

Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Fomento y de Trabajo, Comercio e Industria.

Subsecretaría

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo General de la Armada.

Nombra Comandante del crucero *Cataluña* al Capitán de Navío D. José Núñez Quijano, en relevo del Jefe de igual empleo D. José Suances y Calvo, que cumple en 3 de febrero próximo el tiempo reglamentario de mando.

17 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores. . . .

Destina para eventualidades del servicio con residencia en Málaga al Capitán de Fragata D. Manuel Pavía y Calleja, Marqués de Novaliches, percibiendo sus haberes por la Habilitación de dicha Provincia marítima.

17 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Excmo. Sr.: Para proveer la vacante producida por pase a servicios de tierra del Capitán de Fragata D. Aquiles Vial y Pérez Bustillo, que ha cumplido en 10 del actual la edad reglamentaria al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ascender a sus inmediatos empleos al Capitán de Corbeta D. Emilio Ripollés y Calvo y al Teniente de Navío D. Ramón Díez de Rivera y Casares, Marqués de Huétor de Santillán, ambos con antigüedad de 11 del corriente y sueldo a partir de esa fecha, los cuales reúnen las condiciones reglamentarias exigidas para el ascenso, quedando retardado para el mismo el Teniente de Navío que en el escalafón precede al mencionado que asciende, por no reunir las expresadas condiciones, no cubriéndose la vacante en el empleo inferior por no contar el personal que en él existe las condiciones mencionadas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de enero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Señores. . . .

Nombra Comandante del buque-salvamento de submarinos *Kanguro* al Capitán de Corbeta D. Enrique Delgado Viaña, en relevo del Jefe del mismo empleo D. Julio Iglesias y Abelaira, que cumple en 7 de febrero próximo el tiempo reglamentario de mando.

17 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores. . . .

Nombra Auxiliar del 2.º Negociado de la Sección del Personal de este Ministerio al Capitán de Corbeta D. Cristóbal González-Aller y Acebal, en relevo del Jefe de igual empleo D. Fernando Bastarache y Díez de Bulnes, que pasa a otro destino.

17 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Nombra Auxiliar del primer Negociado de la Sección del Material de este Ministerio al Capitán de Corbeta D. Ramón Díez de Rivera y Casares, Marqués de Huétor de Santillán, en relevo del Jefe de igual empleo D. Cristóbal González-Aller y Acebal, que pasa a otro destino.

17 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Nombra 2.º Comandante del buque-salvamento de submarinos *Kanguro* al Teniente de Navío D. Gonzalo Bruquetas y Llopis, en relevo del Oficial de igual empleo D. Alejandro Rodríguez de Maeztu, que pasa a otro destino.

17 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores. . . .

Nombra 2.º Comandante del buque porta-aviones *Dédalo* al Teniente de Navío D. Arturo Génova y Torrella.

17 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Señores. . . .

Reserva Naval.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Real orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 246), S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los Oficiales segundos de la Reserva Naval (Escala de Capitanes) D. Luis Morán Valdés, D. Jaime Font y Mas y D. José Haro Cimiano pasen a prestar servicio activo en la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de enero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Excmo. Sr.: Habiéndose dispuesto por Real orden de esta fecha que los Oficiales segundos de la Reserva Naval (Escala de Capitanes) D. Luis Morán Valdés, D. Jaime Font y Mas y D. José Haro Cimiano pasen a prestar servicio activo en la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a los expresados Oficiales, Auxiliares de

los Negociados primero, segundo y tercero de la Sección segunda, Navegación, de la Dirección General de Navegación, donde deberán presentarse antes del día 1.º de febrero próximo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de enero de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Director General de Navegación.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el Capitán de la Marina Mercante D. Antonio Cuervas y Díaz de Quijano, en súplica de ingreso en la Reserva Naval como Oficial segundo de la misma, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo quedar el recurrente adscrito a la Comandancia de Marina de Gijón para recibir órdenes.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de enero de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Señores. . . .

Cuerpo de Maquinistas (1.ª Sección).

Vista la propuesta formulada por la Superioridad del Departamento de Cartagena, se concede al Maquinista Oficial de segunda clase D. Manuel López Vila la segunda anualidad desde la revista administrativa de 1.º del presente mes.

17 de enero de 1925.

Sr. Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.

Cuerpo de Contra maestres.

Accediendo a propuesta formulada por el Capitán General del Departamento de Ferrol, se dispone embarque en el buque-escuela *Galatea* el primer Contra maestro D. Manuel García Bartolí, en relevo del de igual empleo D. José González López, que quedará en disposición de embarcar en primera oportunidad, para completar las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso.

17 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Cuerpo de Condestables.

Para armonizar los preceptos del art. 66 del vigente Reglamento de la Escuela de Condestables con las necesidades del servicio se dispone lo siguiente:

1.º Que los 12 segundos Condestables que por Real orden de 14 del corriente mes se asignan a la Sección de Cartagena embarquen en la Escuadra de Instrucción.

2.º Que de los 19 segundos Condestables que se asignan a la Sección de Ferrol, embarquen 3 de ellos en la Escuadra de Instrucción, haciéndolo los restantes en los cruceros *Méndez Núñez* y *Reina Victoria Eugenia*, reteniendo en servicios de tierra, si así lo juzga conveniente el Capitán General del Departamento, los que considere necesarios, para asignarlos al crucero *Blas de Lezo* cuando se disponga la asignación de personal.

3.º El Capitán General del Departamento de Cádiz pondrá a disposición del General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa a 7 de los 13 que se asignan a la Sección de dicho Departamento, debiendo los restantes embarcar en el crucero *Princesa de Asturias* en el número que consienta la actual situación de dicho buque, quedando los demás en espera de hacerlo al cambiar de situación; y

4.º Cubiertas todas las atenciones de la Escuadra de Instrucción y buques afectos a las Fuerzas Navales del Norte de Africa, el personal que le corresponda desembarcar será pasaportado para su respectiva Sección.

17 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Operarios de Máquinas Permanentes.

Accediendo a propuesta formulada por el Jefe de la División de Instrucción de submarinos, se dispone que los Operarios de Máquinas Luis Soto Agüera y Francisco Casanovas Sueiras cesen en los destinos que actualmente desempeñan y sean pasaportados para Cartagena a disposición del Capitán General del Departamento y con destino a la referida División.

17 de enero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Marinería.

Se concede la separación del servicio, previo reintegro a la Hacienda de las cantidades que haya recibido y no devengado, al Cabo de Marinería del crucero *Reina Victoria Eugenia* Manuel Cartelle Pereira.

17 de enero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Se concede una campaña de enganche por tres años en 1.ª voluntaria, a partir del 28 de octubre de 1924, al Fogonero preferente del *Alsedo* Bartolomé Mata Berlanga, con los beneficios del Reglamento de enganches de 14 de marzo de 1922 (D. O. núm. 67).

17 de enero de 1925.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Radiotelegrafistas.

Declara especialistas de Radiotelegrafía, con la antigüedad de 31 de diciembre último, por haber resultado aptos en el final de curso con arreglo a lo dispuesto en el art. 7.º del vigente Reglamento de la Escuela aprobado por Real orden de 4 de febrero del año próximo pasado (D. O. número 29) a los Jefes y Oficiales que a continuación se expresan:

Capitanes de Corbeta.

D. Cristóbal González-Aller y Acebal.
D. Luis Felipe Lazaga y Baralt.

Alféreces de Navío.

D. Manuel Bedoya Amusátegui.
D. Alejandro Mac-Kinlay de la Cámara.
D. Andrés Galán Armario.

16 de enero de 1925.

Señores.

Como resultado del concurso celebrado para cubrir seis plazas de Alumnos de Radiotelegrafía entre los Alféreces de Navío de la Armada, en cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden circular de 24 de diciembre último (D. O. núm. 1 de 1925, pág. 18), se nombra Alumnos de Radiotelegrafía a los Alféreces de Navío que a continuación se expresan, los que deberán encontrarse en la Escuela de Cartagena el 31 del corriente mes.

21 de enero de 1925.

Señores.

Relación que se cita.

D. Francisco Parga Rapa.
D. Ricardo Benito Perera.
D. Ramón Rodríguez Lizón.
D. Antonio Blanco García.
D. Manuel Cebreiro Blanco.

Academias y Escuelas.

Concedé tres meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta el Alférez de Fragata Alumno de segundo año D. José García Barreiro, debiendo ser contada esta prórroga a partir del día 1.º de enero actual.

17 de enero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Concede al Guardia-Marina de primer año D. Joaquín Fariás Márquez un mes de licencia por enfermo, a partir del día 10 de enero actual, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio durante el uso de la repetida licencia.

17 de enero de 1925.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Nombra Profesor de los Alféreces de Fragata embarcados en el acorazado *Alfonso XIII* al Teniente de Navío D. Ricardo Calvar y González-Aller, en relevo del Alférez de Navío D. Luis Carrero Blanco.

17 de enero de 1925.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Dispone que los Marineros especialistas que al salir de

la Escuela obtengan la calificación de "Distinguido" podrán obtener el ascenso a Cabos, mediante examen, al año de ser Marineros especialistas, y sin necesidad de vacante, si durante este tiempo no han desmerecido, a juicio de sus Comandantes, subsistiendo para los que obtengan la calificación de "Aptos" lo actualmente legislado.

17 de enero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Desestima instancias de Leopoldo Trasancos Basanta y Gerardo Cubilot Díaz, opositores aprobados sin plaza en los últimos exámenes verificados para cubrir 70 plazas de Aprendices Maquinistas que solicitaban se ampliase el número de las convocadas hasta dar entrada a los que han aprobado todas las asignaturas y no están dentro de las setenta.

17 de enero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Excmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por D. Antonio Martín Giorla, huérfano del Capitán de Infantería de Marina D. Víctor Martín Delgado, que solicita que tanto a él como a sus hermanos D. Manuel y D. Víctor se les conceda el beneficio de plaza de suficiencia en la Escuela Naval Militar y Academias de la Armada, por creer tiene derecho a ello; vista la Real orden de 11 de septiembre de 1920 (D. O. núm. 210), que concedió a estos huérfanos el derecho a ocupar plaza gratuita en la antes citada Escuela; visto asimismo que el art. 3.º del Reglamento vigente para el régimen y gobierno de los Tribunales de exámenes de ingreso en la Escuela Naval Militar como Aspirante de Marina establece los mismos preceptos para el beneficio solicitado que el 153 del Reglamento del tan repetido Centro de enseñanza, fundamento de la concesión de derecho a plaza gratuita, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal de este Ministerio, ha tenido a bien conceder a D. Antonio, D. Manuel y don Víctor Martín Giorla el derecho a disfrutar plaza gratuita con examen de suficiencia en la Escuela Naval Militar y Academias de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de enero de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores.

RECTIFICACION

En la Real orden de 13 del mes actual, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 15, página 94, que concede crédito para los buques que han de asistir a las fiestas del centenario de Vasco de Gama en Lisboa, se dice por error en las cuartillas originales que dichos buques son el crucero *Princesa de Asturias* y destroyer *Alsedo*, en vez de decir: crucero *Reina Victoria Eugenia* y contratorpedero *Alsedo*, en cuyo sentido se entenderá rectificada aquella soberana disposición.

Madrid, 21 enero 1925.

El Director del DIARIO OFICIAL,
Alvaro Guitián.